



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

INVITACIÓN PRIVADA No. 010 – 2025

OBJETO:	SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR, CALZADO, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN EPP PARA EL PERSONAL VINCULADO (LOS EMPLEADOS OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSERCHIA E.S.P.
---------	---

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día diez (10) de marzo de 2025, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 010 de 2025.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 010 de 2025, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Privada No. 010 de 2025 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
GRAND FLOWERS S.A.S.	900.390.529-0

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el Invitación Privada No. 010 de 2025.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: GRAND FLOWERS S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		1 - 3	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		4 - 22	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		23	
Fotocopia de la Liberta Militar.	X		24	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		25	
Declaración de bienes y rentas, en caso de ser declarante de Renta, debe allegar Formato 210 DIAN, de la última declaración de renta.	X		26	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: GRAND FLOWERS S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		27 - 30	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		31 - 33	
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		34	
Compromiso de Transparencia.	X		36 - 38	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		35	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		39 - 40	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		41 - 42	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		139 - 140	
Certificado de Medidas Correctivas.	X		43 - 44	
Manifestación de Apoyo a la Industria Nacional.	X		45	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP los siguientes códigos.	X		46 - 131	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: GRAND FLOWERS S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
42131600 46181500 46181600 46181700				
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		132 - 135	
Certificado de Deudores Morosos REDAM.	X		136	
Certificado de antecedentes de Delitos Sexuales.	X		138	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **GRAND FLOWERS S.A.S.** identificado con NIT. 900.390.529-0, representada legalmente por el señor JOSE ALEJANDRO ROMERO BERMUDEZ identificado con C.C. No. 11.202.984 expedida en Chia, **CUMPLE** con los **REQUISITOS JURÍDICOS** y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.

CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: GRAND FLOWERS S.A.S.

INDICADOR	0			CUMPLE C NO CUMPLE NC	OBSERVACIONES	
	0		Resultado			
	VALOR	%				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	359,438,400	100%	359,438,400 11,179,000	C	El índice de liquidez debe ser igual o mayor treinta (≥ 30)	
RESULTADO			32.15	≥		30.00
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	11,179,000 817,438,400	100%	11,179,000 817,438,389	C	El índice de endeudamiento debe ser igual o menor al cincuenta por ciento (≤ 50%)	
RESULTADO			0.00	≤		50%
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes"	359,438,400 11,179,000	100%	359,438,400 11,179,000	C	El Capital de Trabajo debe ser igual o Superior al Cuarenta por ciento 40% del presupuesto oficial.	
RESULTADO			348,259,400.00	≥		40%
				Presupuesto Oficial	\$	752,661,910.00

2. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso: La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firma.

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual de 30
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 50%
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 40% del Presupuesto Oficial.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **GRAND FLOWERS S.A.S.** identificado con NIT. 900.390.529-0, representada legalmente por el señor JOSE ALEJANDRO ROMERO BERMUDEZ identificado con C.C. No. 11.202.984 expedida en Chia, **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

2. EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente debe acreditar una experiencia igual o superior a cinco (5) años el mercado, a través de certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o de registro mercantil si es persona natural, entidad como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

EVALUACIÓN PROPONENTE 1:

N	PROPONENTE	Nº AÑOS	Nº DE MATRICULA	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN
1	GRAND FLOWER S.A.S.	14 años	02037496 de 22/10/2010	Certificado de experiencia y representación legal

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Sin perjuicio de la experiencia general exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de dos (2) contratos de suministro terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, que se haya celebrado con entidades públicas y/o privadas, y que sumados los valores de los contratos acreditados sea igual o superior al cincuenta (50%) del valor del presupuesto oficial del mismo.

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar una de las siguientes alternativas:

- Copia de los contratos mediante el cual acrediten Objeto, Valor del contrato, contratante, contratista, plazo de ejecución.
- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado, manifestación del cumplimiento a satisfacción, Teléfono, dirección y correo electrónico.
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción, teléfono, dirección, correo electrónico y firmadas por el representante legal.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

PROPONENTE 1: GRAND FLOWERS S.A.S.

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
CONTRATO NO. 107-2022 CONTRATANTE: L&STO S.A.S VALOR DEL CONTRATO: \$225.000.000	DOTACIONES INDUSTRIALES	01/01/2022	31/12/2022	CUMPLE
CONTRATO NO. 225-2023	DOTACIONES INDUSTRIALES	01/01/2023	31/12/2023	CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F36

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
CONTRATAMTE: L&STO S.A.S VALOR DEL CONTRATO: \$270.000.000				
CONTRATO NO. 310-2024 CONTRATAMTE: L&STO S.A.S VALOR DEL CONTRATO: \$325.000.000	DOTACIONES INDUSTRIALES	24/01/2024	23/12/2024	CUMPLE

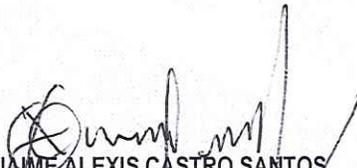
Que la sumatoria de los contratos acreditados en experiencia especifica es por la suma de \$850,000,000, lo cual corresponde a un valor superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **GRAND FLOWERS S.A.S.** identificado con NIT. 900.390.529-0, representada legalmente por el señor JOSE ALEJANDRO ROMERO BERMUDEZ identificado con C.C. No. 11.202.984 expedida en Chia, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
		GRAND FLOWERS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los diez (10) días del mes de marzo del año 2025.

Cordialmente;


JAMIE ALEXIS CASTRO SANTOS
 Director Jurídico y de Contratación
 Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos


JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
 Directora Administrativa y Financiera
 Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros


WILBER ALEXANDER SILVA RODRIGUEZ
 Almacenista General
 Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de
 Oferta Económica


OMAIRA MILENA MORENO MARTINEZ
 P.E. Seguridad y Salud en el Trabajo SST
 Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de
 Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos) 

